



CLUB DE GOLF Y DEPORTES EL OLIVETO S.A.

Santiago, 18 de noviembre del 2021

HECHO ESENCIAL

**CLUB DE GOLF Y DEPORTES EL OLIVETO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores Nº 671**

Ref: Comunica Hecho Esencial

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y el artículo 3 bis letra b) del D.L. 3.538, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Club de Golf y Deportes El Oliveto S.A., debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, informo a usted como hecho o información esencial lo siguiente:

Que, atendido que con motivo de la contingencia sanitaria ocurrida desde inicios del mes de marzo de 2020 a la fecha, la sociedad se encuentra a la fecha sin contar con la aprobación expresa de parte de sus accionistas de los Estados Financieros y Balance General correspondientes al año 2020, el directorio de la sociedad, en sesión extraordinaria de directorio de fecha 08 de noviembre de 2021, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 02 de diciembre de 2021 a las 12:00 en Camino El Oliveto 4178 ex 0426, comuna de Talagante, Región Metropolitana.

Dentro de los asuntos que pasarán a revisarse en la referida Junta, se encuentran los siguientes:

1. Pronunciarse sobre el balance, estados financieros, memoria anual y el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
2. Distribución de utilidades y pago de dividendos con cargo al ejercicio 2020 de la Sociedad;
3. Ratificación del periódico para efectuar las publicaciones sociales para el



CLUB DE GOLF Y DEPORTES EL OLIVETO S.A.

ejercicio 2021 de la Sociedad;

4. Cuenta de operaciones con personas relacionadas de la Sociedad de acuerdo al artículo 44 de la Ley N° 18.046;
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2021 de la Sociedad; y
6. Ratificación de rectificación y complementación de cláusula primera de la escritura de división de la sociedad Club de Golf y Deportes el Oliveto S.A., otorgada mediante escritura pública de fecha 26 de agosto de 2021, en el sentido que se individualizan y ajustan los lotes a transferir, con sus respectivos deslindes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Miguel Ángel Oliva Reveco
Gerente General
Club de Golf y Deportes El Oliveto S.A.